

MAT: Aprueba Bases Administrativas y Nombra Comisión Evaluadora. I.D 2997-103-LE16.

MONTE PATRIA; 23 de Septiembre de 2016.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Pedido de Materiales N° 43646, de fecha 23.09.2016 emitido por Secpla;
- Especificaciones Técnicas;
- Bases Administrativas Generales y Especiales; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 11596.-

1.- APRUEBASE las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes adjuntos del llamado a Propuesta Pública N° 2997-103-LE16 denominada **"HABILITACIÓN SISTEMA ILUMINACION ESTADIO MUNICIPAL COMUNA DE MONTE PATRIA"**.

2.- ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	23.09.2016	18:00
Cierre Recepción Ofertas	05.10.2016	14:00
Apertura Técnica	05.10.2016	14:01
Apertura Económica	05.10.2016	14:01
Inicio de Preguntas	26.09.2016	12:00
Término de Preguntas	30.09.2016	15:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	03.10.2016	18:00

3.- NÓMBRESE a la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Propuesta Pública N° 2997-103-LE16, a las siguientes personas:

- Secretario Comunal de Planificación. (Sr. Felix Michea Urrutia).
- Inspector Técnico De Obra (Sr. William Díaz Tapia).
- Ingeniero Eléctrico Secpla (Sr. Pedro Rojas Espinosa).

4.- ESTABLÉZCASE que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el día 05 de Octubre de 2016 a las 16:00 horas en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JCCB/FMU/emr
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones